



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°032/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la III Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 febrero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta Desarrollo y Equidad Social – Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en relación con la situación social y de emergencias de las familias con desalojo de la toma Laguna Verde, en orden a:

1.- Oficiar al Gobernador Provincial de Iquique y al SEREMI del MOP, a fin de solicitar que se considere la posibilidad de retirar la orden judicial de desalojo en la Toma Laguna Verde, considerando el Estado de Excepción y de emergencia sanitaria, provocada por la pandemia mundial Covid-19.

Los fundamentos para solicitar que no desaloje a las familias de la toma de Laguna Verde son humanitarias y sanitarias, además el cuerpo colegiado estima que no es el momento de aplicar todo el rigor legal contra este grupo vulnerable, mientras no se tenga una situación normal en la región, donde las fuentes laborales y sanitarias den las garantías necesarias para volver a una normalidad que hoy no existe.

Asimismo, se hace presente que este Consejo Regional no tiene las facultades para impedir este desalojo, pero sí es un órgano político por esencia, que puede manifestar no estar de acuerdo que se materialice el desalojo por las condiciones sanitarias que vive la región y el país como humanitarias.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 10 de febrero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**